



LAUDATO SI': CONGRESO INTERNACIONAL DE ECOLOGIA INTEGRAL Y MEDIO AMBIENTE. UCAM – Del 2 al 5 de Marzo de 2016

“DEL MACROURBANISMO AL MICROURBANISMO: ANÁLISIS SOBRE EL AMUEBLAMIENTO DE LA CASA COMÚN”

Pedro Pina Ruiz – Dr. Arquitecto y Urbanista – valoraciones@precioscostesconstrucción.com
Francisco J. Sánchez Medrano – Dr. Arquitecto - fjsanchez@ucam.edu

RESUMEN:

Quizás sea el momento de atender a lo “pequeño”, a la importancia del microuurbanismo en contraposición a las grandes determinaciones y ambiciones del macrouurbanismo. El tiempo de preocuparnos de la escala cotidiana, de lo que afecta directamente sobre nuestra “calidad de vida”, como la contaminación visual y funcional, o el mobiliario urbano de nuestras ciudades.

Decimos: “*tiene una cabeza bien amueblada*”, y aplicamos a quien posee una inteligencia ordenada que aplica a su vida diaria. El correcto “amueblamiento” resulta característica inhabitual de nuestra “casa común”, a pesar de que hay CIUDADES que se definen “inteligentes”.

Los ciudadanos, NO percibimos la ciudad como bien amueblada, no con el cariño que vestimos nuestro hogar. Percibimos ausencias, o constatamos sobrecargas que nos produce impacto de saturación: señales, letreros, quioscos, papeleras, semáforos, cámaras, anuncios, paradas, ...

En LAUDATO SI, se reflexiona sobre: “... *cuando un ambiente es desordenado, caótico, cargado de contaminación visual y.....*” (147), y también: “*No basta la búsqueda de la belleza en el diseño,.....: la calidad de vida de las personas, su adaptación al ambiente, el encuentro y la ayuda mutua*”. (150).

Se trata pues de analizar “defectos y/o excesos” del amueblamiento urbano, sugiriendo alternativas para una casa común más amable.

Palabras clave/Key Words: Amueblamiento urbano/Cohesión social/Identidad comunitaria/ Planeamiento urbanístico -
Urban furniture / Social cohesion / Community identity/ Urban planning.

“FROM MACRO SCALE URBAN DESIGN TO MICRO SCALE URBAN DESIGN: ANALYSIS OF THE FURNISHING OF OUR COMMON HOME”

ABSTRACT:

Maybe it is time to pay attention to the “small”, to the importance of the micro scale urban design in contrast to the great determinations and ambitions of the macro scale urban design. Time to care about the everyday scale, about what directly affects our quality of life, like the visual and functional pollution, or the street furniture in our towns.

In Spanish we say that someone “has a good furnished head”, meaning that someone has an organized intelligence that puts into use in his daily life. A correct “furnishing” is a rare characteristic of our common home, despite the fact that there are TOWNS that define themselves as “smart” or “intelligent”.

We, the citizens, DON'T perceive the city as good furnished; at least not with the loving care we furnish our home. We note absences or we check overloads that saturate us: signs, kiosks, litter bins, traffic lights, cameras, ads, stops...

In LAUDATO SI are these topics reflected: “...*our environment, but when it is disorderly, chaotic or saturated with noise and ugliness...*” (147) and also: “*It is not enough to seek the beauty of design. [...] people's quality of life, their adaptation to the environment, encounter and mutual assistance.*” (150).

It is then about analyzing “lacks and / or excesses” of the street furniture, suggesting alternatives to get a friendlier common home.



1.- INTRODUCCIÓN /ANTECEDENTES: DEL MACROURBANISMO AL MICROURBANISMO.

La Carta Encíclica “LAUDATO SI, sobre el cuidado de la casa común”, contiene profundas reflexiones globales y sectoriales sobre posibles mejoras de la calidad de vida de los ciudadanos y su participación sobre la toma de decisiones de planeamiento:

“.....Los escenarios que nos rodean influyen en nuestro modo de ver la vida, de sentir y de actuar.y, cuando un ambiente es desordenado, caótico, cargado de contaminación visual y acústica, el exceso de estímulos nos desafía a intentar configurar una identidad integra y feliz.” (LAUDATO SI, 2015 - Artículo 147)

“.....No basta la búsqueda de la belleza en el diseño, porque más valioso todavía es el servicio a otra belleza: la calidad de vida de las personas, su adaptación al ambiente, el encuentro y la ayuda mutua. También por eso es tan importante que las perspectivas de los pobladores siempre completen el análisis del planeamiento urbano. ” (LAUDATO SI, 2015 - Artículo 150)

LA CIUDAD, es el ámbito espacial en que se circunscribe la presente comunicación, y según su título, trata sobre “MACROURBANISMO versus microuurbanismo: el amueblamiento de la casa común”.

Las definiciones reposadas en el tiempo, sintetizan el concepto de ciudad con mayor precisión que algunos diccionarios actuales:

Ciudad: Población, generalmente grande, de mayor importancia que las villas. En los tiempos antiguos la palabra ciudad tuvo una acepción política y jurídica. La ciudad era un verdadero Estado, y para ser miembro de él y disfrutar de las prerrogativas que correspondían a la calidad de ciudadano, era preciso llenar ciertos requisitos. Así, en Roma, por ejemplo, el derecho civil o romano se aplicaba sólo a los ciudadanos romanos; a los extranjeros se les aplicaba el derecho de gentes, especie de código consuetudinario, compuesto sólo con las reglas del derecho natural, que no servían para garantizar civilmente los actos jurídicos realizados con arreglo a ellas; por lo cual adquiría la calidad de ciudadano un valor inestimable. Con el tiempo, se extendió esta cualidad o derecho a todos los habitantes del Imperio. (AAVV, 1929):



Ciudadano: *Natural o vecino de una ciudad. El que goza de los derechos de ciudadanía. hombre bueno, individuo que pertenece al estado llano. (AA.VV, 1929):*

Uno de los ámbitos de intervención profesional de los arquitectos e ingenieros, es la Ciudad, pero normalmente, los proyectos encargados y obras ejecutadas son de escala local, es decir, que son de carácter puntual o de detalle, y, los proyectos habitualmente no contienen análisis más allá del propio ámbito de actuación del edificio proyectado o la obra de urbanización ejecutada. No es muy habitual que nuestra “casa común”, sea el objeto global de nuestra atención, con carácter sinérgico y estratégico, es decir, con ideas técnicas y propuestas estratégicas no encomendadas, ni contenidas en el “encargo profesional” de la Administración o de los promotores particulares.

Para fomentar estas sinergias, ideas y propuestas estratégicas, quizás sea interesante recordar y conocer algo más sobre la “casa común” en la que habitamos los ciudadanos. La gestión, formación e historia de la Ciudad sabemos que se trata de un asunto complejo, que su nacimiento y progreso se ha debido a próceres, monarcas y administración pública, y que al menos formalmente, sigue siendo responsabilidad de los políticos, auxiliados por los funcionarios públicos, y abogados, economistas, sociólogos, ingenieros, biólogos, urbanistas,....., equipos técnicos que normalmente conforman los equipos multidisciplinares, que elaboran el planeamiento general municipal, mediante los instrumentos de urbanismo denominados “Planes Generales de Ordenación Urbanística Municipal”, proyectos que regulan el planeamiento y gestión urbanística de la ciudad, los ensanches y el medio natural de todo el Termino Municipal.

Partimos de que por encima de un hecho arquitectónico o de urbanización, la ciudad es la cristalización de una forma de organización humana que se ha demostrado como la más eficiente frente al resto de alternativas posibles, (AA.VV, 2008) como el nomadismo, la tribu o el desierto.

No obstante, en la actualidad la Ciudad presenta algunos problemas urbanísticos y de cohesión social, que sintetizamos a continuación (Rogers, 2008):



- Problemas de accesibilidad y transporte, derivados de la sectorización y especialización de las diferentes áreas, sectorizadas por usos. (Movilidad entre zonas residenciales, sistemas productivos, actividades económicas y servicios/equipamientos).
- Problemas de escala: de dimensiones, de “modelo” de Ciudad, de aprovechamiento del suelo, de integración de nuevos ciudadanos o disfuncionalidades en la trama urbana consolidada por la historia (Cascos Históricos) o tramas anexas a la ciudad histórica (Ensanches).
- Problemas de identidad: de organización visual, de mobiliario, de orientación, de pertenencia al grupo o comunión con el lugar.(Mobiliario urbano inadecuado o inexistente, contaminación visual).

Estos problemas urbanísticos y de cohesión social, se han intentado resolver durante las últimas cinco décadas desde los Ayuntamientos, mediante Planes Generales, es decir desde la macroescala urbanística municipal, y ello sin demasiado éxito, por las razones que más adelante se enumerarán, y por no estar desarrollados estos Planes Generales en el marco “territorial” y ámbitos espaciales de mayor dimensión, redactados con una visión urbanística más global, mediante planes de ordenación, que abarcan Regiones y Comunidades Autónomas, incluso directrices de ordenación, de ámbito Estatal.

A efectos de sintetizar y referenciar el ámbito de esta comunicación, fijamos como escala “macroubanística” de referencia los Planes Generales, es decir, el ámbito de todo un Termino Municipal, y dentro de él, analizaremos específica y estratégicamente a escala más doméstica y “microubanística”: el amueblamiento de la Ciudad, y proponemos su desarrollo y definición, mediante la figura de planeamiento y gestión urbanística “Plan especial de amueblamiento integral de la Ciudad”, que ha de ser reivindicado por los ciudadanos que habitamos la CIUDAD, y promovido por la Corporación Municipal en Pleno, y ello, contando con la activa participación de los habitantes de la casa común, con capacidad real de decisión , desde el origen del “Plan”, hasta su ejecución material y puesta en uso para servicio de la “ciudadanía”. (Alexander, 1967).



2.- OBJETIVOS PREVISTOS E HIPOTESIS FORMULADAS.

OBJETIVO: se pretende conseguir mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitamos la casa común.

Como predica el profesor Ezquiaga, quizás sea el momento de atender a lo “pequeño”, a la importancia del microuurbanismo en contraposición con las grandes determinaciones y ambiciones del MACROURBANISMO. Quizás sea tiempo de preocuparnos de la escala cotidiana, de lo que afecta directamente sobre nuestra “calidad de vida”, como la contaminación visual y funcional, materializada físicamente en el mobiliario urbano de nuestras ciudades.

En lenguaje coloquial, la expresión “*tiene una cabeza bien amueblada*”, dicese de la persona que posee una inteligencia ordenada, y que la aplica a su vida cotidiana. Sin embargo, no es habitual definir como características básicas de nuestra “casa común”, su correcto, racional y amable amueblamiento, a pesar de que últimamente a la CIUDAD, se le asigna el atributo de “inteligente/smart city”. (Vegara / Rivas, 2004)

HIPÓTESIS FORMULADA: posibilitar la elaboración de un “Plan especial” para lograr un eficiente y funcional amueblamiento de la Ciudad.

En general los ciudadanos, NO percibimos la ciudad como bien amueblada, al menos no con el cariño y esmero que amueblamos nuestro propio hogar: o captamos la evidente ausencia de mobiliario funcional y adecuado, o percibimos una dramática sobrecarga de elementos de la escena urbana, que nos producen un impacto visual de saturación sensorial: señales de tráfico, letreros publicitarios, quioscos, papeleras, semáforos, cámaras de seguridad, aparcabicicletas, mupis, paradas de autobús, etc., etc., etc.,.....

Se trata pues de analizar “defectos y/o excesos” del amueblamiento urbano, sugiriendo alternativas para una casa común más amable.

3.- ESTADO DE LA CUESTIÓN:

En nuestro país, el estado de la cuestión urbanística relativa a la “ordenación” de las ciudades y los municipios se regula mediante Planes Generales de Ordenación Urbanística, cuyos contenidos técnicos y jurídicos, se desarrollan mediante Leyes del Suelo.



La definición conceptual de Plan General, según transcripción literalmente del artículo 96 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, es la siguiente:

“El Plan General Municipal de Ordenación, como instrumento de ordenación integral de un municipio, tiene por objeto la clasificación del suelo para el establecimiento del régimen jurídico correspondiente, la definición de los elementos esenciales de la estructura general y orgánica del territorio, el modelo de ciudad y de los asentamientos urbanos, los criterios para su desarrollo y la determinación de los espacios y elementos de especial protección”.

También, la Ley del Suelo de la Región de Murcia en su artículo primero, prescribe lo siguiente:

“La presente Ley tiene por objeto la regulación de la ordenación del territorio y de la actividad urbanística de la Región de Murcia para garantizar, en el ámbito de un desarrollo sostenible, el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y la protección de la naturaleza, el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y la protección del patrimonio cultural”.

Como anteriormente se apuntó en Antecedentes, los Planes Generales no han “solucionado” las cuestiones urbanísticas de la Ciudad, ni propiciado la cohesión social entre los ciudadanos.

Como síntesis del estado de esta cuestión urbanística, referenciamos a continuación un listado de las patologías originadas por los Planes Generales de Ordenación Urbanística, respecto a sus objetivos, determinaciones y contenidos (Pina, 2013):

1º.- Patologías originadas durante el proceso de redacción, elaboración, exposición y aprobación del Plan:

1.1.- Excesivo recorrido temporal, desde el inicio de la redacción del Plan hasta su aprobación definitiva y en su caso presentación por el Municipio el Texto Refundido, ante el órgano Autonómico para su aprobación definitiva. (Normalmente desde contratación hasta la aprobación Autonómica condicionada a subsanación de reparos y deficiencias: entre 7 y 8 años de media, algunos más, hasta lograr “Planos definitivos y Texto Refundido”).

1.2.- Cartografía básica obsoleta de origen o por el excesivo periodo de tiempo de redacción, tramitación y aprobación del Plan.

1.3.- Exposiciones públicas “virtuales”, por cuanto los ciudadanos no opinan / alegan sobre las determinaciones “generales” del Plan y el “modelo” de Ciudad,



que la Corporación propone a los ciudadanos, sino que sus sugerencias y alegaciones, versan sobre sus propiedades y afecciones.

2°.- Patologías vinculadas a los sistemas generales.

2.1.- No ejecutar los sistemas generales contenidos en las previsiones del Plan General.

3°.- Patologías sobre espacios de especial protección medioambiental.

3.1.- Patologías medioambientales.

4°.- Patologías producidas sobre edificios y espacios urbanos de interés.

4.1.- Patologías sobre el patrimonio histórico y espacios históricos.

5°.- Patologías originadas por las clasificaciones de suelo previstas por el Plan.

5.1.- Ausencia de 3D en la representación del Plan, simplemente representación en 2D, con excesivos matices cromáticos vinculados a los usos y calificaciones de suelo. (Dificultad de entendimiento por los ciudadanos y técnicos no especializados).

6°.- Patologías sobre las calificaciones, usos pormenorizados e intensidades de edificación.

6.1.- Normativas y ordenanzas genéricas, que normalmente no contemplan las singularidades locales. (Rigidez normativa, carentes de flexibilidad y de genius loci).

7°.- Patologías producidas por la normativa, programación y por el estudio económico/financiero.

7.1.- Incumplimiento de los plazos de la programación cuatrienal del Plan.

7.2.- Estudio económico “tipo”, no ajustado a la realidad municipal, ni adaptado a las fluctuaciones y ciclos económicos.

8°.- Patologías vinculada al modelo urbano y territorial “proyectado” por el Plan.

8.1.-Previsión de crecimientos desproporcionados con alta ocupación de territorio, en relación con el “estadístico” crecimiento demográfico municipal.

8.2.- Modelo urbanístico/territorial inadecuado y/o inexistente.

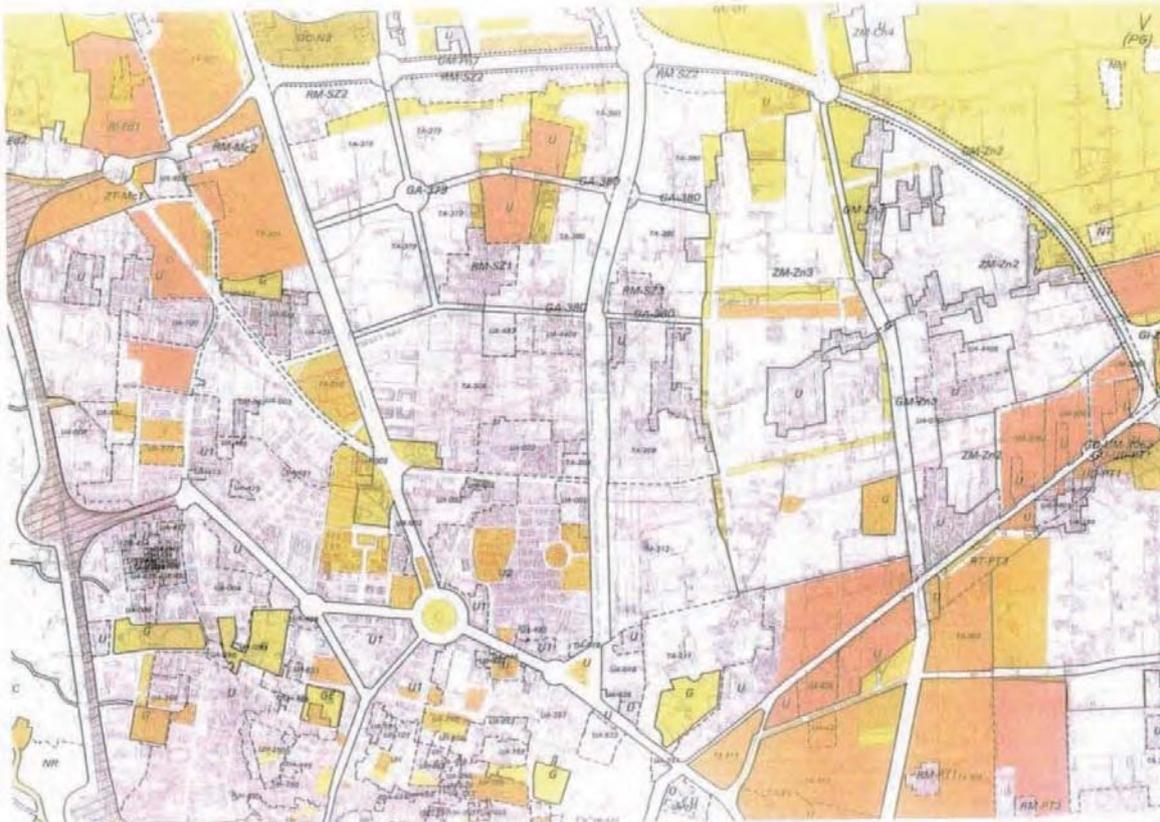


Figura 3.1: Plan General de Ordenación Urbanística de Murcia (Ensanche Norte)

Fuente: Ayuntamiento de Murcia

Como conclusión de este listado somero de patologías, validado empíricamente mediante el ejercicio profesional, se deduce la necesidad de recurrir a figuras de Planeamiento más “sencillas” y con determinaciones estratégicas, planes más flexibles y rápidos de elaboración, que propicien, fomenten y faciliten, la participación de los ciudadanos, en la elaboración del planeamiento general. (Pina, 2013).



DATOS BÁSICOS MUNICIPALES					PLANEAMIENTO GENERAL MUNICIPAL				OBSERVACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DEL PLANEAMIENTO		
MUNICIPIOS	Superficie Km ²	Vv. por Municipio 2011	Entid. de Pobl.	Población de Derecho Pabon 01-15	VIGENTE		EN TRAMITACIÓN: Plan General				
					PG	NS	Aprobación Definitiva (BORM)	Avance (BORM)		Aprobación Inicial (BORM)	Aprobación Provisional (Acuerdo)
1 ABANILLA	233,9	4.338	19	6.347	✓				PGMO: Orden 21-12-07 Aprobación Definitiva parcial a reserva de subzonaciones con áreas suspendidas que requieren exposición pública		
2 ABARÁN	115,4	6.618	9	13.179	✓		06-10-03		Orden 01-08-03 Aprobación Definitiva PG (SU y SNU). Ord. 17-08-04: Aprobación áreas suspendidas. Adaptación Ley 2-04 Aprobación Definitiva Ord. 02-06-05		
3 AGUILAS	253,7	21.384	30	34.772	✓		06-09-93	08-02-06	Doc. refundido Aprob. Definitiva áreas suspendidas. Orden. 20-02-03 Toma Conocimiento Ref. Normativa Orden 18-10-04. Aprobación Prov. PG BORM 12/05/15		
4 ALBUJETA	17,6	749	6	1.374	✓		30-08-10		Orden 26-07-10 Aprobación parcial. BORM 25-09-10 Normativa. Refundido Aprobación. parcial Orden 27/03/13. Subsanación. Plano 23/09/15, T.C.03/08/15		
5 ALCANTARILLA	16,1	18.812	1	41.021	✓		12-01-84	16-01-03	29-12-06	30-07-10	Texto Refundido en Toma de Conocimiento - PGMO Provisional BORM 26-08-10, DIA BORM 15-06-12, Comunicación Ayto. Informe CCPT 28-12-12
6 ALCÁZARES (LOS)	203	21.463	1	15.605	✓		30-06-86	07-01-03	26-11-04*		En Vigor Texto Refundido (Toma Conocimiento R. 20-3-91). PGMO nueva exposición pública BORM 18-01-06 (*) Acuerdo Ayto. 05-12-08 revoca Aprobación Inicial Orden 29-09-04. PG Aprob. Definitiva con deficiencias. Toma Conoc. Refund. Orden 09-09-05. (*) Afect. sentencia TSI Revisión PG nueva A. Prov. BORM 8/05/14
7 ALEDO	50,2	735	6	984	✓		19-11-04*	22-03-11	20-06-11	21-12-12	PGMO: Orden 01-02-08 Aprob. Def. con áreas suspendidas. Refund. Aprob. Def. y Toma Conoc. Orden 23-02-11 Refund. Ac. Ayto 31/03/11. Inf. D. G. 2/05/14
8 ALGUZAS	23,7	4.297	4	9.544	✓		31-05-89	09-05-06	17-06-06	07-04-15	PGMO Nueva Aprob. Provisional Ac. Ayto. 28-12-10. DIA. BORM 22-06-12. Comunicación Ayto. Informe CCPT 21/03/13. Nueva A. Provisional BORM 18/04/15
9 ALHAMA DE MURCIA	313,8	13.915	18	21.351	✓		03-03-08				PGMO: Orden 01-02-08 Aprob. Def. con áreas suspendidas. Refund. Aprob. Def. y Toma Conoc. Orden 23-02-11 Refund. Ac. Ayto 31/03/11. Inf. D. G. 2/05/14
10 ARCHENA	15,6	8.804	8	18.559	✓		07-11-01*	Iniciada			Aprobación Definitiva Parcial Orden 12-06-01. (*) Toma Conocimiento Subzonaciones R. 2-10-01. R. 23-10-03 y R. 02-06-04. Refundido Publicadas BORM
11 BÉNEL	100	4.176	5	11.096	✓		15-05-90	27-09-08	17-08-04	06-03-06	Toma Conoc. Refundida R. 17-1-94. PGMO, Orden 19-05-11 Suspensión Aprob. Def. Doc. R.E. 3/09/13. Inf. D. G. 23/04/14. Doc. 10/14 y 11/14. Inf. D. G. 23/02/15
12 BLANCA	87,7	3.561	6	6.521	✓		16-11-06				Aprob. Parcial Orden 3-11-06 Aprob. Parcial Áreas Suspendidas BORM 3-04-08. Toma conocimiento Refundido Orden 14-02-12. normativa BORM 25-04-12
13 BOLLAS	82,1	6.348	8	11.753	✓		16-03-95*	16-06-09**	10-08-10		Aprob. Definitiva con determinaciones NNSS Orden 24-02-95. (*) Texto Refundido Normativa Urbanística. BORM. 03-07-07. (**) PGMO anterior Avance 27-03-04
14 CALASPARRA	185,5	5.496	20	10.423	✓		34-02-98*	21-06-05	20-09-13		Aprobación Def. Suelo Industrial Nueva Orden y subzonación deficiencias de Aprob. Def. Orden 09-05-01. (*) Pendiente Refundido P.G.A. Inicial Ac. Ayto 27/09/13
15 CAMPOS DEL RIO	47,8	1.143	6	2.083	✓		18-05-98	29-04-09	14-01-11		Texto Refundido. Toma Conocimiento con Indicaciones. R. 01-06-99 - Aprob. subzonación "Los Baños" Orden 13-07-04. Cabezo La Nava. Inf. Director General A. Def. Parcial con Deficiencias. Orden 25-11-05. 2º Texto Refundido ADD. 12-12-06. Texto Refundido. Orden 08-11-11. BORM 09-12-08
16 CARAVACA DE LA CRUZ	858,3	13.047	29	25.851	✓		13-12-05				PGMO: Orden 29-12-11. Aprob. Definitiva parcial a reserva de subzonaciones. Refundido toma conocimiento con indicaciones Orden 17-07-12. BORM 27-07-12
17 CARTAGENA	560,1	115.749	183	216.301	✓		14-01-12				Toma Conocimiento Texto Refundido NNSS (Resolución 16-11-95). Aprobadas Modificaciones Suelo Urbano y Urbano. PGMO Provisional erratas. Plano 04-02-15
18 CHEGÍN	299,7	7.978	14	15.794	✓		02-12-88*	21-02-08	05-10-10	31-05-13	Orden 20-07-06 PG. Aprobación Parcial. (*) Documento Subsanación. Aprobadas Modificaciones Suelo Urbano y Urbano. PGMO Provisional erratas. Plano 04-02-15
19 CELTI	103	5.140	4	11.227	✓		11-08-06*				Orden 20-07-06 PG. Aprobación Parcial. (*) Documento Subsanación. Aprobadas Modificaciones Suelo Urbano y Urbano. PGMO Provisional erratas. Plano 04-02-15
20 CIEZA	365,1	14.649	15	35.115	✓		31-10-08				Orden 15-10-08 Aprob. Def. a reserva de subzonaciones. 1º Refundido Orden 16-07-09. 2º Refundido Orden 5-08-10. 3º Refundido. conocimiento Orden 3/09/13
21 FORTUNA	148,9	4.821	16	9.814	✓		02-07-09				PGMO: Orden 08-06-09 Aprobación Def. parcial a reserva de subzonaciones con áreas suspendidas en Suelo Urbano. Urb. Sectorizado No Sectorizado y SNUJ
22 FUENTE ALAMO	272,7	9.363	64	16.284	✓		02-10-01	11-07-05	18-12-06		Orden 05-05-03 Aprobación Def. áreas suspendidas. Deficiencias. Refundido (16-06-05) Normativa (BORM 13-12-05). Ac. Ayto. 26-12-08 alzar suspensión licencias
23 JUMILLA	972,4	12.118	13	25.434	✓		29-03-04				Orden 25-02-04. Aprobación Definitiva parcial PG. Aprobación áreas suspendidas Orden 28-10-04. Diligenciado el Plan y Publicada Normativa Urbanística
24 LIBRILLA	56,3	2.840	11	5.016	✓		19-09-12				Orden 20-08-12 Aprob. S. Urbano (excepto Alamillo) y SNUJ. Parcial Urbaniz. Sector. Adenda PG. Ac. Ayto 11/02/13 Aprob. Parcial. Orden 22/01/15. BORM 10/02/15
25 LORCA	1.677,6	36.985	192	91.714	✓		19-06-03*				Aprob. Def. Ord. 5-05-03. 11-12-03. 26-05-04 Refund. Ord. 8-07-05 (*) Adap. Ley 2-04 BORM 24-09-05. Refund. Normativa Ord. 28-05-08. Literal Ord. 23-12-08
26 LORQUÍ	15,8	3.318	6	7.020	✓		19-07-00*	25-01-06	09-01-10		(*) 2º Refundido Toma. Conocimiento con indicaciones (Ord. 28-02-02). Aprob. área suspendida y Toma conocimiento Refundido Orden 02-12-05 y 10-12-03
27 MAZARRÓN	318,7	29.137	66	32.150	✓		18-12-89	26-10-06			Toma Conocimiento del Texto Refundido del PGOU con Indicaciones (Resolución 24-5-94). Avance PG adaptado LSRM aprobación Refundido BORM 26-09-06
28 MOLINA DE SEGURA	169,0	31.408	16	69.331	✓		28-07-06				Aprobación parcial Ord. 11-07-05 y 27-12-06. Prop. Ord. 17-10-07. 28-11-08 y 24-02-09. Error. Ord. 26-04-10. Sect. Variant. Orden 18-02-11. Refund. Inform. DG
29 MORATALLA	961,3	5.841	66	8.189	✓		21-07-06				Orden 05-07-06 Aprobación Def. Parcial con deficiencias. Texto Refundido Informe DG. 30-05-11. Refundido subzonaciones. Ac. Ayto 30-07-13. Inf. D. G. 19/12/14
30 MULA	693,0	7.523	15	16.805	✓		09-07-99*				(*) Orden 25-04-01 Aprobación Parcial. Refund. con deficiencias. Urbaniz. Huerta. Aprob. Def. Orden 5-08-10. BORM 25-09-10. Refund. conoc. Orden 1/04/15
31 MURCIA	881,1	207.511	168	439.889	✓		14-02-01*				Toma Conocimiento Refund. cor. indic. Ord. 5-03-02. (*) Aprobada Adapt. PG LSRM. Orden 26-12-05. T. Conocimiento 15-05-06 Normativa BORM 31-05-06
32 OJOS	45,6	280	6	504	✓		30-12-10				Orden 9-12-10 Aprobación Parcial. Refundido. Orden 24/01/13 Aprobación Parcial. BORM 07/03/13. 3º Ref. Orden 28/04/14 Aprob. Ámbitos suspendidos y T.C
33 PUEGO	29,1	2.294	5	3.973	✓		24-07-08				PGMO: Orden 13-06-08 Aprobación Def. parcial a reserva de subzonaciones con áreas suspendidas. Refundido Aprob. Parcial Orden 27-08-09. BORM 22-09-09
34 PUERTO LUMBRERAS	143,5	7.722	7	14.664	✓		25-05-07	15-04-14			Orden 23-05-07 Aprob. Parcial. Orden 25-07-07 Aprob. Normativa Urb. 4º Refundido Aprob. parcial Orden 30-07-10. Avance Revisión PG. Ac. Ayto. 25/03/14
35 RICOTE	87,7	1.026	18	1.969	✓		28-08-08				PGMO: Orden 30-07-06 Aprobación Def. a reserva de subzonaciones (documento Plano 5-06-08). Refundido Informe DG. 5-07-10. Doc. 2013. Inf. D. G. 15/09/14
36 SAN JAVIER	72,9	39.554	11	31.915	✓		19-12-90	03-10-02	16-03-07	11-12-14	Modificación Suelo Urbano. SAU y Normativa. Toma Conocimiento Refundido Normativa BORM 5-08-04. PGMO Aprobación Provisional BORM 02/01/15
37 SAN PEDRO DEL PINATAR	31,4	19.708	27	24.339	✓		03-10-84	27-04-12			Modificación Puntual Suelo Urbano y Urbanizable. Revisado el Suelo Urbanizable. Adaptación Suelo Urbano a nueva cartografía. Revisión PG en Avance
38 SANTOMERA	44,5	6.407	4	16.012	✓		09-09-08				Orden 07-08-08 Aprobación parcial. Error BORM 01-10-08. 1º Subsanación Informe DG. 9-10-09. Subsanación Aprobación parcial Orden 17/04/13 y 2/06/15
39 TORRE PACHECO	189,0	20.386	13	34.469	✓		27-06-87	16-12-06	31-03-09		Toma conocimiento Texto Refundido (Resolución 30-05-95). Tramitación Planes Parciales. Modificaciones Puntuales y Normativa Urbanística. PGMO Aprob. Inicial
40 TORRES DE COTILLAS	38,9	8.945	19	21.399	✓		30-04-10				Orden 22-03-10 Aprob. Parcial. Orden 24-01-12 Aprob. Refund. defici. Refund. Ac. Ayto 29/11/12. Inf. DG 30/04/13. Refund. Final Toma Conoc. Orden 28/03/14
41 TOTANA	287,7	14.222	29	30.916	✓		24-05-11				Orden 19-04-11 Aprob. Parcial. Toma Conocimiento Sub. Orden 22-07-11. Norm BORM 9-09-11. Ac. Ayto 29/03/15 Aprob. Sub. Def. Informe Urb. 29/07/15
42 ULEA	39,9	504	7	906	✓		30-05-06				Orden 28-04-06 Aprobación parcial. Orden 6-08-07 Aprobación áreas suspendidas. Toma conocimiento refundido y subzonación deficiencias. Orden 19-10-12
43 VILLON (LA)	24,6	8.532	13	19.572	✓		10-05-83	09-05-02	14-01-06*	06-10-06*	CUM. (22-4-83) levanta Suspensión de las NNSS - (*) PGMO: Acuerdo Ayto. 9-11-07 revoca Aprob. Inicial y Provisional. BORM 14-12-07
44 VILLANUEVA	13,3	2.298	7	2.524	✓		26-05-08				PGMO: Orden 23-04-08 Aprobación parcial. Texto Refundido Ac. Reno 28-10-09. Aprobación Definitiva con ámbito suspendido. Orden 1-03-12. BORM 13-04-12
45 YECILA	607,7	15.516	4	34.100	✓		25-01-84	22-12-06			Aprobadas Modificaciones: 1ª Fase, 2ª Fase. Puntuales y Normativa Urbanística (Publicación. BORM 15-04-04). Remitido Avance PGMO
TOTALES	11.319,5	776.700	1.195	1.467.289	32	13			19		

FIGURA 3.2: Tabla de datos, sobre estado de tramitación del Planeamiento Urbanístico Municipal. Observaciones, reparos y deficiencias.

FUENTE: Dirección General de Ordenación del Territorio, Consejería de Fomento e Infraestructuras. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Región de Murcia
 Consejería de Fomento e Infraestructuras
 Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda

RESUMEN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Actualizado el 31 de Diciembre de 2015

TIPO DE PLAN	MUNICIPIOS	POBLACIÓN DE DERECHO <i>(Padrón Ene-2015)</i>	SUPERFICIE <i>(Km²)</i>	VIVIENDAS FAMILIARES <i>(Censo 2011)</i>
	Totales >			
	45 <i>(100,0%)</i>	1.467.288 <i>(100,0%)</i>	11.319,5 <i>(100,0%)</i>	776.700 <i>(100,0%)</i>
Plan General adaptado TRLS. 1976	4 (8,9%)	131.610 (9,0%)	963,9 (8,5%)	83.173 (10,7%)
Normas Subsidiarias adaptadas TRLR. 1976	7 (15,6%)	137.995 (9,4%)	640,2 (5,7%)	106.386 (13,7%)
Plan General adaptado TR. 1992 ⁽¹⁾	1 (2,2%)	34.772 (2,4%)	253,7 (2,2%)	21.384 (2,8%)
Normas Subsidiarias adaptadas TR. 1992 ⁽²⁾	3 (6,7%)	24.259 (1,7%)	315,4 (2,8%)	12.987 (1,7%)
Plan General adaptado Ley 1998 ⁽³⁾	1 (2,2%)	16.805 (1,1%)	633,0 (5,6%)	7.523 (1,0%)
Normas Subsidiarias adaptadas Ley 1998 ⁽⁴⁾	3 (6,7%)	41.863 (2,9%)	304,1 (2,7%)	21.485 (2,8%)
Plan General adaptado a TRLSRM. ⁽⁵⁾	26 (57,8%)	1.079.984 (73,6%)	8.209,2 (72,5%)	523.762 (67,4%)
Plan General adaptado a LOTURM. ⁽⁶⁾	0 (0,0%)	0 (0,0%)	0,0 (0,0%)	0 (0,0%)

FIGURA 3.3: Tabla de datos, Resumen del Planeamiento Municipal, vigente a 31/12/2015

FUENTE: Dirección General de Ordenación del Territorio. Consejería de Fomento e Infraestructuras. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De las tablas de estado de tramitación y Resumen del Planeamiento Municipal, se deduce que un 29 % (13 sobre un total de 45), de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Murcia, “aun” tienen como instrumento urbanístico vigente las NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES, figura de planeamiento general, de sencilla redacción y fácil aplicación, que debería ser reconsiderada su desaparición en las últimas Leyes del Suelo y Ordenación Territorial de la Región de Murcia, por cuanto históricamente han cumplido su misión de instrumento de planeamiento general, básicamente de Municipios de tamaño medio. (Pina, 2013).

La mayor parte de los otros 32 Municipios, según se aprecia en la tabla de las figuras 3.2 y 3.3, no disponen de aprobación definitiva, ni por tanto de planos definitivos y

texto Refundido definitivamente aprobado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estando pendientes de subsanación de deficiencias, reparos u observaciones. Por tanto, se aprecian las bondades de la Normas Subsidiarias Municipales y se detecta la problemática que plantean los Planes Generales Municipales.

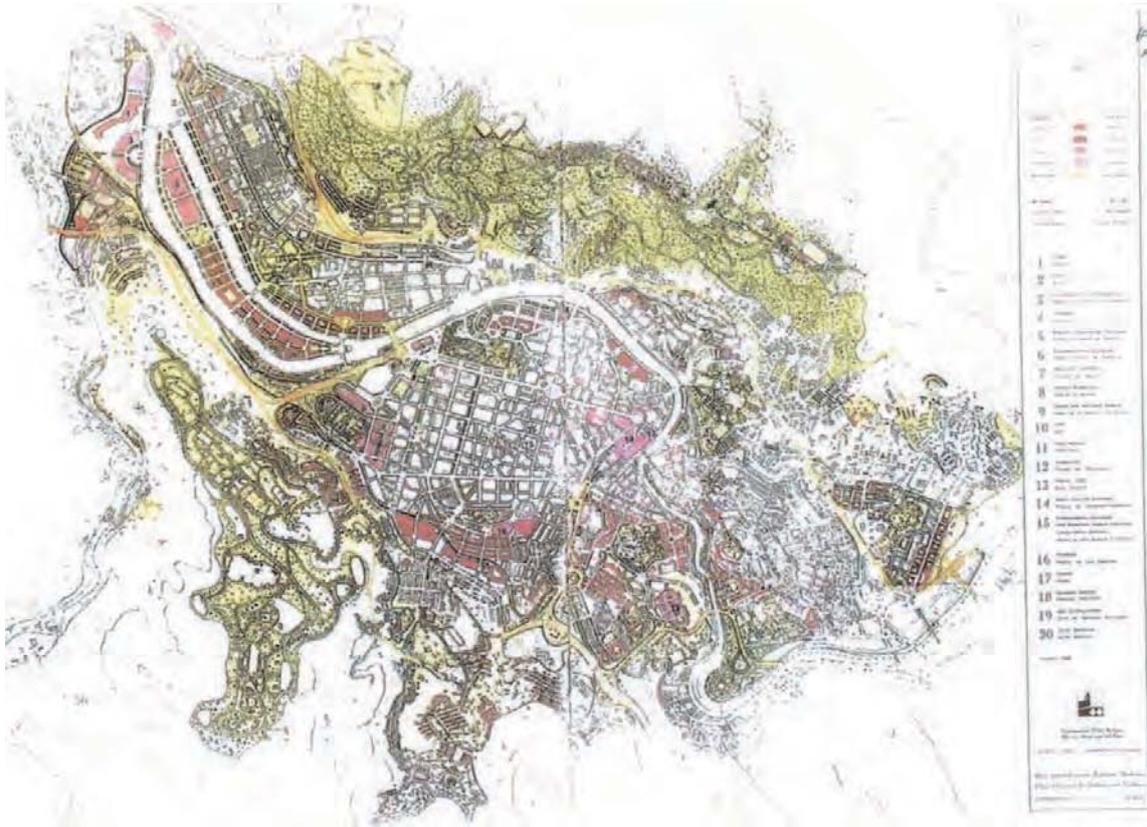


Figura 3.4: Plan Estratégico Ciudad de Bilbao

Fuente: Ayuntamiento de Bilbao

PLANIFICACIÓN TRADICIONAL FRENTE A PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN GENERAL	PLAN ESTRATÉGICO
Planificación tradicional	Planificación estratégica
Predominio del producto	Predominio del proceso
Sectorial y/o territorial	Integrada y coordinada
Normativa y vinculante	Indicativa y flexible
Orientada a la oferta urbana	Orientada a la demanda urbana
Sujeción a los límites del municipio	Superación de los límites del municipio
Participación tardía y difusa	Participación temprana y focalizada

FIGURA 3.5: Planificación tradicional frente a planificación estratégica

FUENTE: Fernández Güell, Jose Miguel "Planificación estratégicas de ciudades". 2006



Por último y como resumen del estado de la cuestión, definido conceptualmente el Plan General, sus patologías y reseñadas las bondades de las Normas Subsidiarias, describimos someramente las diferencias de los planes generales respecto a los planes estratégicos, tomando como referencia el contenido de la figura 3.5 (Fernández, 2006):

-Predominio del proceso: el plan estratégico presta más atención al proceso que al producto.

-Enfoque integrado y coordinado: el plan estratégico integra las visiones sectoriales, la coordinación horizontal y vertical entre los diversos niveles territoriales administrativos.

-Propuestas indicativas: el plan estratégico no tiene carácter legal y coercitivo, puesto que se fundamenta en un proceso participativo y no supone imposiciones unilaterales de la administración pública.

-Orientación hacia la demanda: el plan estratégico presta especial atención a la satisfacción de necesidades de la demanda urbana, heterogénea y fragmentada.

-Superación de los límites administrativos: el plan estratégico aporta una concepción flexible y multisectorial, más allá del ámbito del término municipal.

-Participación temprana y focalizada: el plan estratégico propicia la participación antes de que se aprueben las diversas fases del planeamiento tradicional, segmentando y focalizando esta participación ciudadana, frente a otras formulas abiertas y asamblearias que diluyen el debate y la formulación “eficiente” de estrategias. (Fernández, 2006).

4.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE EL AMUEBLAMIENTO DE LA CASA COMÚN.

“Un no desdeñable síntoma de salud consiste en constatar, siempre que sea con cierta periodicidad, los terribles males que acechan a parcelas, hábitos o seres de nuestro entorno prestos a extinguirse”. (Sanchez, 2002).

Algo así ocurre con nuestras ciudades, en Septiembre de 1965, hace cincuenta años, Kevin Lynch diseccionaba el desencanto que provocaban las aglomeraciones urbanas (Lynch, 1967):



“¿Qué deficiencias físicas impiden que las metrópolis de hoy no sean los lugares más apropiados para la existencia humana? Quizá se reduzcan a cuatro las deficiencias o inconvenientes más destacados.

El primero –y el más evidente, desde luego- de esos inconvenientes es la carga de tensión perceptiva impuesta por la urbe. De modo ineludible, estamos en ella permanentemente sujetos al omnipresente ruido (tanto “visual” como acústico) y a un clima altamente desagradable, provocado, entre otros factores, por el aire contaminado. La ciudad es demasiado violenta, ruidosa y desconcertante; hasta el aire que en ella se respira resulta molesto.

El segundo de los inconvenientes es la carencia de identidad visual. Un medio ambiente óptimo sería aquel en que predominara la diversidad; en que cada una de las partes de la ciudad tuviera un carácter distinto y perfectamente identificable y cuyas diferencias fueran fácilmente perceptibles y en que el acto de la selección y explotación sensorial fuera tan sencillamente realizable, que tuviéramos en todo momento la sensación de andar por nuestra propia casa.

La tercera de las causas de la angustia que experimentamos en la ciudad de nuestros días reside en la imposibilidad de comprender su lenguaje. ... La ambigüedad, la promiscuidad, la confusión y la discontinuidad son los rasgos distintivos de nuestras ciudades: muchas de sus más importantes funciones y actividades permanecen ocultas a nuestra vista, su historia y su marco natural se nos aparecen velados y borrosos.

La cuarta desventaja de la ciudad es su rigidez, su falta de sinceridad y de franqueza. El ser humano necesita, para su desarrollo normal, oportunidades de entregarse a un intercambio activo con su medio ambiente; servirse de ese mismo medio para organizarlo, modificarlo e incluso destruirlo si el caso llega. ... La acción individual es la vía del desarrollo de la personalidad, mientras que la acción cooperativa conduce a la satisfacción de las relaciones interpersonales.”



FIGURA 4.1 Y 4.2: Obstáculos fijos y móviles, en aceras de una calle de la Ciudad de Murcia.

FUENTE: elaboración propia

Actualmente, aun podemos suscribir en gran medida el análisis e incluso también parte de las soluciones que proponía Kevin Lynch: intervención selectiva sobre el carácter de los centros urbanos, potenciando lo “único y singular” de cada uno, incrementando la diversidad entre los distintos polos de atracción de la ciudad.

“Se trataría de un aumento de la tensión visual y emocional, provocar una mayor diferencia entre potenciales”. (Sanchez, 2002).

En Diciembre del año 2015, el Ayuntamiento de Madrid convocó un concurso de ideas sobre el diseño del mobiliario urbano de la Ciudad, para modernizar su catálogo actual de elementos incluidos en su “Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano”, en la que se detallan en fichas técnicas formato A4, la Normalización de los elementos tradicionales, que actualmente se instalan en los espacios públicos de Madrid: calles, plazas, parques, jardines, aceras,.....

Esta “familia” tradicional de elementos de mobiliario urbano, presentan claros síntomas de obsolescencia, como por ejemplo la farola fernandina y el banco de tablillas,



conocido como “banco romántico”, que presenta problemas de asiento e incorporación para las personas mayores, por su inadecuada ergonomía en cuanto a altura de asiento.

Con el concurso convocado, la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Madrid, pretende disponer de una nueva familia de mobiliario urbano para la Ciudad, y ello, con los siguientes criterios:

- Estabilidad formal.
- Calidad constructiva.
- Simplificación y versatilidad.
- Accesibilidad universal.
- Sostenibilidad ambiental.
- Sostenibilidad económica.
- Identidad urbana.

El objetivo del Ayuntamiento es lograr a través del mobiliario urbano, una concepción contemporánea y democrática del “ESPACIO PÚBLICO”, mediante el ejercicio intelectual de crítica constructiva sobre el Amueblamiento de la Ciudad:

“Analizar el papel que juegan los elementos de mobiliario urbano en el espacio público e intentar responder de la manera más adecuada, a todas las dimensiones de su FUNCIÓN PÚBLICA”.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas del Concurso, se define cuales deben ser los requisitos que han de cumplir los diseños que se presenten al Concurso:

1º.- Dimensión/escala operativa o funcional: proporcionar lugares de reposo en el espacio público, mediante un mobiliario urbano que ofrezca “confort” a sus usuarios.

2º.- Dimensión/escala urbana: generar orden en el espacio urbano. Capacidad del mobiliario urbano, para adaptarse a situaciones múltiples y diversas.

3º.- Dimensión/escala social: el mobiliario urbano, ha de propiciar y favorecer la cohesión social, y ser un instrumento democratizador de la Ciudad. También, deberá estar adaptado para discapacitados y para personas mayores.

4º.- Dimensión/escala técnica: Las tres características técnicas básicas del mobiliario urbano serán:

- 4.1.- Alta duración y resistencia frente a agentes meteorológicos y actos vandálicos.



4.2.- Mínimo mantenimiento, para optimizar sus costes económicos de producción, instalación, traslado y almacenamiento.

4.3.- Empleo de materiales reciclables y de largo periodo de vida.

5º.- Dimensión/escala industrial: La familia de mobiliario urbano, debe responder a la lógica de la producción industrial, tanto para su fabricación con materiales tradicionales, como con nuevos materiales más contemporáneos.

6º.- Dimensión/escala formal o expresiva: La escena urbana de la Ciudad, normalmente o soporta una sobrecarga de elementos, que provocan un impacto funcional y visual de saturación de la escena urbana, o por el contrario, y en contra de este “exceso de ruido”, se detectan “áreas de silencio”, con ausencia total o parcial de mobiliario urbano amable. Las instalaciones de mobiliario urbano adecuado, deben de dotar de identidad, serenidad y estabilidad formal a la Ciudad.

En síntesis, el Ayuntamiento de Madrid, en una primera fase, que se centra en el diseño de “bancos de asiento, descanso y relación”, cuyo objetivo básico es sustituir los actuales módulos unipersonales, comúnmente conocidos como “bancos antimendigos”, por otros bancos más socializantes/colectivos, que propicien las relaciones entre los ciudadanos, incluso según el profesor Ezquiaga, que en una unidad de banco, tengan cabida familias enteras, y ello, para que todos los ciudadanos puedan descansar, compartir, relacionarse,.....

En Murcia, ciudad donde vivimos, recientemente se ha propuesto por el Ayuntamiento la remodelación de la “EX” Ronda Norte, en origen, una ronda de circunvalación “VIARIA” de la Ciudad y actualmente, una “CALLE” con intenso tráfico.

El proyecto Municipal, propone dar continuidad viaria a la Autovía/Ronda Oeste, desde su entrada al Casco Urbano, a través de la Ronda Norte, hasta la Cárcel Antigua y la Redonda, es decir, que la propuesta Municipal pretende **“La mejora del viario para dotar a la Ronda Norte, de más capacidad de vehículos”**.(Véase la Verdad del sábado, día 06/02/2016).

Esta propuesta Municipal, va en contra de las tendencias contemporáneas de “equilibrar” y repartir democráticamente las secciones viarias que se remodelen en la ciudad, mitad para carriles viarios y mitad para espacios de paso y estancia de los



ciudadanos. Y ello, cuando no es posible las calles de coexistencia o la peatonalización del viario, que comporta a corto plazo el “rechazo” de los comerciantes y residentes, pero que a medio y largo plazo, revierte favorablemente, sobre la sostenibilidad económica del barrio, menor contaminación acústica/atmosférica, y mejora de la cohesión social.

En la Ronda Norte de Murcia, actualmente, la proporción según se aprecia en la figura 4.3, es del 82% para los coches y dos aceras para los ciudadanos del 9% de sección a cada lado.

Estamos ante una oportunidad histórica y “trascendental” en cuanto al “amueblamiento de nuestra casa común”, es decir, posibilitar que nuestra Ciudad cicatrice sus heridas de trasplantes, y hacerla más amable y familiar para los ciudadanos que la habitamos.

Durante las dos últimas décadas, el centro de la Ciudad se ha desplazado desde la Platería/Trapería/Gran Vía, hacia la Plaza de la Opinión, Ronda Norte, Avenida Primo de Rivera, La Redonda, Ronda de Levante, y ello, en virtud del modelo de ciudad previsto en el Plan Ribas, y en contraposición con la tensión/resistencia contra la ejecución de un gran centro deportivo, cines y centro comercial, construido al exterior del casco, que ha supuesto extraer/trasplantar/alejar la actividad comercial “urbana” hacia el extrarradio de la Ciudad, perjudicando al comercio tradicional y como consecuencia, ha ocasionado el decaimiento de la cohesión social y de la actividad urbana de la ciudad de Murcia.

En la “prudente” propuesta de mínimos que se detalla en la FIGURA 4.3, simplemente se proyecta la ampliación de las aceras, al 18% cada una para favorecer a los ciudadanos/usuarios de la Ciudad, a costa de reducir un carril viario de cada dirección, manteniendo seis carriles viarios (tres en cada dirección, es decir, un carril más que una Autovía), proyectando dos líneas de aparcamientos y dos carriles bici, uno en cada dirección,.....posibilitando así, un eje comercial “tradicional” desde el Oeste al Este de la Ciudad de Murcia, que discurre desde la Plaza de la Opinión, por la Ronda Norte, Avenida Primo de Rivera, La Redonda, Ronda de Levante y su continuidad hacia las Atalayas y la Avenida 1º de Mayo,.....



FIGURAS 4.4 y 4.5: Murcia. Acera con exceso y desorden de mobiliario y elementos urbanos. Plaza de la Opinión esquina Miguel de Cervantes / frente a Escuela de Idiomas. FUENTE: elaboración propia.

Una muestra de nuestra realidad urbana, queda plasmada en las figuras 4.4 y 4.5, acera de la Escuela de Idiomas en el inicio de la Ronda Norte, donde se aprecia el desorden de elementos y excesos en el mobiliario urbano, posiblemente ocasionado por la ausencia de un departamento municipal que coordine todas las actuaciones sobre el espacio público, al modo y manera de cómo se gestiona y se conceden las licencias urbanas en el Ayuntamiento de Barcelona.

En tanto esto no ocurra en nuestra ciudad, se seguirán produciendo situaciones como la referenciada, tanto en puntos estratégicos de estancia, como en aceras de paso de viandantes, acontecimientos que deterioran la imagen de la ciudad (Lynch, 2008) y producen sensaciones no deseadas de contaminación visual.



FIGURAS 4.6 y 4.7: Murcia. Rincón del Pequeño Gran Inventor. Calle Umbrete, esquina calle Nueva de San Antón. Parques y jardines del Ayuntamiento de Murcia: vistas antes y después. FUENTE: elaboración propia y proyecto de Pedro Pina Ruiz.

La Carta Encíclica “LAUDATO SI, sobre el cuidado de la casa común”, contiene profundas reflexiones globales y sectoriales sobre posibles mejoras de la calidad de vida de los ciudadanos y su participación sobre la toma de decisiones de planeamiento: “.....*Hay barrios que aunque hayan sido construidos recientemente están congestionados y desordenados sin espacios verdes suficientes. No es propio de habitantes de este planeta vivir cada vez mas inundado de cemento asfalto, vidrio y metales, privados del contacto físico con la naturaleza”.* (LAUDATO SI, 2015 - Artículo 44)

LA VITRINA



Inauguración del jardín de las calles Nueva y Umbrete, en San Antón, donde se ha remodelado el espacio por completo. // VICENTE VICENS

Un jardín en San Antón homenajea a los inventores

San Antón cuenta desde ayer con un jardín remodelado y acorde a las necesidades de los vecinos. La Concejalía de Medio Ambiente ha remodelado este espacio, entre las calles Nueva y Umbrete, que confiere una imagen moderna y colorista al barrio y rinde homenaje a los grandes inventores y creadores contemporáneos. Los graffitis en las paredes y la caseta presentan imágenes llamativas de Isaac Peral (inventor del submarino), Juan de la Cierva (inventor del autogiro) y Emilio Pérez Piñero (inventor de estructuras desplegables). Los graffitis que decoran las paredes hacen un recorrido histórico-cronológico por la historia a través de grandes personajes como Leonardo Da Vinci, Ga-

lileo Galilei, Blaise Pascal, Niépce/Daguerre, Gabriel Fahrenheit, Thomas y Beulah Edison, Graham Bell, Ramón y Cajal, Hermanos Lumière, Albert Einstein, Marie Curie, etc. Los juegos infantiles se han reubicado en el centro de jardín, donde se ha instalado caucho y se han instalado nuevos bancos en la zona de estancia. Se han instalado, además, nuevos bancos y sillas de asiento, y papeleras. Además, se han plantado macereras y anulado todos los parterres. También se han incorporado aparatos de gimnasia de mantenimiento y una mesa de ajedrez.

**Santa Eulalia
Entregan las distinciones
Tío Blas y Candelaria**
El Centro de Mayores de Santa



FIGURAS 4.8 y 4.9: Murcia. Rincón del Pequeño Gran Inventor. Calle Umbrete, esquina calle Nueva de San Antón. Parques y jardines del Ayuntamiento de Murcia y Replaceta del Ajedrez en Ronda Norte.

FUENTE: elaboración propia y proyecto de Pedro Pina Ruiz.

También la Carta Encíclica “LAUDATO SI, sobre el cuidado de la casa común”, contiene las siguientes reflexiones globales y sectoriales sobre posibles mejoras de la calidad de vida de los ciudadanos y su participación sobre la toma de decisiones de planeamiento: “.....en una especie de contaminación mental. Al mismo tiempo tienden a remplazarse las relaciones reales con los demás, con todos los desafíos que implican, por un tipo de comunicación mediada por internet. Esto permite seleccionar o eliminar las relaciones según nuestro arbitrio, y así suele generarse un nuevo tipo de emociones artificiales, que tienen que ver más con dispositivos y pantallas que con las personas y la naturaleza.” (LAUDATO SI, 2015 - Artículo 47)



FIGURAS 4.10 y 4.11: Murcia. Replaceta del Ajedrez en Ronda Norte. Parques y jardines del Ayuntamiento de Murcia.

FUENTE: elaboración propia y proyecto de Pedro Pina Ruiz.

Para concluir este apartado de análisis y conclusión, sobre amueblamiento urbano que fomenta las relaciones y cohesión social, hacemos referencia gráfica de dos espacios públicos situados en el entorno de la Ronda Norte:

- El Rincon del Pequeño Gran Inventor (C/ Umbrete , cerca de la Plaza de la Opinión)
- La Replaceta del Ajedrez (Próxima a la Plaza Díez de Revenga).

En estos dos ejemplos con “efecto demostración”, se vislumbra larga vida para la ciudad tradicional (Jacobs, 2011).



FIGURA 4.12: Banco de asiento familiar, diseñado por D. Segundo M. Lopez Lozano - Ingeniero agrónomo y D. Pedro Pina Ruiz – Dr. Arquitecto y urbanista.

FUENTE: Elaboración propia.



5.- CONCLUSIÓN

Posiblemente sea el momento de pararse a pensar y atender a lo “pequeño”, a la importancia del microuurbanismo en contraposición a las grandes determinaciones y ambiciones del MACROURBANISMO, ante la evidencia empírica, de que los planes generales, no solucionan los problemas del ciudadano de “a pie”, es decir, que no alcanza el nivel de detalle “estratégico”, preciso para posibilitar una ciudad amable, cómoda y limpia, mediante actuaciones y acciones “especiales”, que potencien la cohesión social de los habitantes de la Ciudad.

La Carta Encíclica “LAUDATO SI, sobre el cuidado de la casa común”, contiene profundas reflexiones globales y sectoriales sobre posibles mejoras de la calidad de vida de los ciudadanos y su participación sobre la toma de decisiones de planeamiento: “.....*Los escenarios que nos rodean influyen en nuestro modo de ver la vida, de sentir y de actuar.y, cuando un ambiente es desordenado, caótico, cargado de contaminación visual y acústica, el exceso de estímulos nos desafía a intentar configurar una identidad integra y feliz.*” (LAUDATO SI, 2015 - Artículo 147)

“.....*No basta la búsqueda de la belleza en el diseño, porque más valioso todavía es el servicio a otra belleza: la calidad de vida de las personas, su adaptación al ambiente, el encuentro y la ayuda mutua. También por eso es tan importante que las perspectivas de los pobladores siempre completen el análisis del planeamiento urbano” (LAUDATO SI, 2015 - Artículo 150)*

En relación con el mobiliario urbano, los ciudadanos NO percibimos la ciudad como bien amueblada, al menos no con el cariño y esmero que amueblamos nuestro propio hogar: o captamos la evidente ausencia de mobiliario funcional y adecuado , o percibimos una dramática sobrecarga de elementos de la escena urbana, que nos producen un impacto visual de saturación sensorial: señales de tráfico, letreros publicitarios, quioscos, papeleras, semáforos, cámaras de seguridad, aparcabicicletas, mupis, paradas de autobús, etc, etc,.....



Se trataría pues de catalogar y cartografiar el “defecto y/o exceso” de amueblamiento del estado actual de la ciudad, sugiriendo posibles alternativas para propiciar una casa común más amable, corrigiendo en positivo y/o negativo, es decir, proyectar mobiliario “amable” y eliminando el mobiliario urbano “contaminante”.

En lenguaje coloquial, la expresión “*tiene una cabeza bien amueblada*”, dicese de la persona que posee una inteligencia ordenada, y que la aplica a su vida cotidiana. Sin embargo, no es habitual definir como características básicas de nuestra “casa común”, su correcto, racional y amable amueblamiento, a pesar de que recientemente a la CIUDAD, se le asigna el atributo de “inteligente”.

Quizás sea tiempo de preocuparnos de la pequeña escala, analizar asuntos cotidianos que afectan directamente sobre nuestra “calidad de vida”, como son la contaminación visual y disfuncionalidades del mobiliario urbano de nuestra “casa común”, es decir, del correcto y funcional amueblamiento de nuestras ciudades, y todo ello mediante un “Plan especial de amueblamiento integral de la Ciudad”, que ha de ser reivindicado por los ciudadanos que habitamos la CIUDAD, y promovido por la Corporación Municipal en Pleno, y ello, contando con la activa participación de los habitantes de la casa común, con capacidad real de decisión, desde el origen del “Plan”, hasta su ejecución material y puesta en uso para servicio de la “ciudadanía”, al modo y manera de la antigua Roma, donde la Ciudad era un verdadero Estado.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- AA.VV. - *La ciudad es la solución*. Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia. 2008.
- AA.VV.- *Nuevo Diccionario Ilustrado de la Lengua Española*. Enciclopedia Sopena. Barcelona. 1929.
- ALEXANDER, CRISTOPHER - *Urbanismo y participación*.- Gustavo Gili. 1976.
- FERNANDEZ, JOSE MIGUEL– *Planificación estratégica de ciudades*- Editorial Reverte . 2006.
- JACOBS, JANE– *Muerte y vida de las grandes ciudades* –Editorial capitán swing libros. 2011.
- LAUDATO SI – *Carta Encíclica del Santo Padre Francisco , sobre el cuidado de la casa común*. 2015.
- LYNCH, KEVIN: *La ciudad como medio ambiente*, (de *Scientific American*, nº Septiembre de 1965). Edición española en *La Ciudad*, Alianza Editorial S.A. Madrid. 1967.
- LYNCH, KEVIN– *La imagen de la ciudad* – Gustavo Gili – Barcelona. 2008.
- PINA, PEDRO – *Estrategias de intervención sobre patologías originadas por los planes generales de ordenación urbanística: el caso de la ciudad de Murcia*. Tesis doctoral en elaboración.-UCAM- Programa Oficial de Doctorado en Urbanismo. 2013.
- ROGERS, RICHARD – *Ciudades para un pequeño planeta* –Editorial Gustavo Gili. 2008.
- SANCHEZ, FRANCISCO J. – “*Transformación de la Ciudad: cuestión de miradas*” –Articulo BARCAROLA – 2002.
- VEGARA, ALFONSO / RIVAS, JUAN LUIS - *Territorios inteligentes (nuevos horizontes del Urbanismo)* – Fundación Metrópoli – Madrid. 2004.